

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA VIERNES 22 DE AGOSTO DE 2008, A LAS 18:00 HORAS.

- - - - EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA VIERNES 22 (VEINTIDÓS) DE AGOSTO DE 2008 (DOS MIL OCHO), SE REUNIERON EN EL DOMICILIO QUE OCUPA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, SITO EN LA CALLE CONSTITUCIÓN NÚMERO 415, ESQUINA GUILLERMO PRIETO, COLONIA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA CONSEJERA **LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE** Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: **LIC. JOSÉ LUIS GRACIA VIDAL, PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR, LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA Y LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA**; CON LA REPRESENTACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO: **C. DIP. ARTURO JAIME FLORES GONZÁLEZ**, REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO CONVERGENCIA; **C. DIP. SILVESTRE DE LA TOBA CAMACHO**, REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: **C. LIC. JESÚS MÉNDEZ VARGAS**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; **C. LIC. JUAN MANUEL VALENCIA MÁRQUEZ**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; **C. LIC. RUBÉN ATILIO PEREA DE LA PEÑA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; **C. NESTOR ALEJANDRO ARAIZA CASTELLÓN**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO; **C. LIC. DANIEL FLORES SALGADO**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; **C. LIC. KARLA MENDOZA HIGUERA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA; **C. LIC. TOMÁS FLORES GAMEROS**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA; **C. LIC. ANA LUISA HIGUERA BURGÓIN**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; ASÍ COMO EL SECRETARIO GENERAL, **LIC. JESÚS ALBERTO MUÑETÓN GALAVIZ**, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DE LA FECHA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. -----

- - - - **1.-** APERTURA; **2.-** LISTA DE ASISTENCIA; **3.-** DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL; **4.-** LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; **5.-** ASUNTO ÚNICO.- PRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL DICTAMEN CONSOLIDADO RESPECTO A LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS PARTIDOS

POLÍTICOS Y COALICIONES, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007-2008, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN FORMULADO, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 59, RELATIVOS Y CONDUCENTES DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; 6.- CLAUSURA. - - - - -

- - - - LA LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE, CONSEJERA PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 (VEINTIDÓS) DE AGOSTO DE 2008 (DOS MIL OCHO); ACTO SEGUIDO DIO LA BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y EN FORMA PARTICULAR A LOS REPRESENTANTES SUPLENTE DE LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA, CC. LIC. JUAN MANUEL VALENCIA MÁRQUEZ Y TOMÁS FLORES GAMEROS, QUIENES, DIJO, SE VIENEN A SUMAR, POR PRIMERA OCASIÓN, A LOS TRABAJOS QUE EN EL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN SE REALIZAN. - - - - -

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA LE SOLICITÓ AL SECRETARIO GENERAL, LIC. JESÚS ALBERTO MUÑETÓN GALAVIZ, REALIZAR EL PASE DE LISTA, QUIEN POSTERIORMENTE INFORMÓ LA ASISTENCIA DE DOCE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, DECLARÁNDOSE EL QUÓRUM LEGAL Y LA VALIDEZ DE LA SESIÓN (DURANTE EL PASE DE LISTA EL SECRETARIO GENERAL HIZO CONSTAR QUE LOS REPRESENTANTES DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DIPS. SONIA MURILLO MACÍAS Y JOSÉ HUMBERTO MAYORAL LÓPEZ, NOTIFICARON, MEDIANTE OFICIO, UNA JUSTIFICACIÓN A SU FALTA. POSTERIORMENTE SE SUMARÍAN A ESTA SESIÓN EL REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, C. DIP. SILVESTRE DE LA TOBA CAMACHO, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. LIC. JESÚS MÉNDEZ VARGAS Y EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. LIC. RÚBEN ATILIO PEREA DE LA PEÑA). - - - - -

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENTÓ QUE EL OBJETIVO DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL DE PRESENTAR, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, “EL DICTAMEN CONSOLIDADO RESPECTO A LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS PARTIDOS

POLÍTICOS Y COALICIONES, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 (DOS MIL SIETE) – 2008 (DOS MIL OCHO)”, Y SOMETER A APROBACIÓN, EN SU CASO, EL RESPECTIVO PROYECTO DE RESOLUCIÓN, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 59 (CINCUENTA Y NUEVE) Y DEMÁS RELATIVOS, DE LA LEY ELECTORAL LOCAL; DICHO LO ANTERIOR PRECISÓ QUE EL ASUNTO EN MENCIÓN HABÍA SIDO DETERMINADO COMO ÚNICO, EN RAZÓN DE LO VASTO DE SU INFORMACIÓN; ACTO SEGUIDO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA CUALQUIER MODIFICACIÓN, SUGERENCIA O INTERVENCIÓN QUE DESEAREN ÉSTOS REGISTRAR; POSTERIORMENTE, Y EN VIRTUD DE QUE NO SE PRESENTÓ INTERVENCIÓN ALGUNA, INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL QUE SOMETIERA A VOTACIÓN LA AGENDA TEMÁTICA PROPUESTA. -----
----- EL SECRETARIO GENERAL PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN EL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE LA DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----
----- ACTO CONTINUO LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ QUE UNA VEZ APROBADA LA AGENDA TEMÁTICA, SE PROSIGUIERA CON LA MISMA. -----
----- EL SECRETARIO GENERAL, SIGUIENDO LA INSTRUCCIÓN, SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO CINCO, ÚNICO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL RELATIVO A LA “PRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL DICTAMEN CONSOLIDADO RESPECTO A LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 (DOS MIL SIETE) – 2008 (DOS MIL OCHO), POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN FORMULADO, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 59 (CINCUENTA Y NUEVE), RELATIVOS Y CONDUCENTES DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.” -----
----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA MANIFESTÓ QUE A EFECTO DE COMENZAR CON EL DESAHOGO DEL ASUNTO EN COMENTO, QUERÍA DAR CUENTA A ESTE CONSEJO GENERAL QUE TAL COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 59 (CINCUENTA Y NUEVE) DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 36 (TREINTA Y SEIS) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL

FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LLEVÓ A CABO EL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 (DOS MIL SIETE) – 2008 (DOS MIL OCHO), EN ESE SENTIDO, PROSIGUIÓ, ES QUE EL DÍA DE LA FECHA SE PRESENTA, EN TIEMPO Y FORMA, EL DICTAMEN CONSOLIDADO YA REFERIDO, PARA LO CUAL, ABUNDÓ, SE HA DISPUESTO ENTREGAR AL INSTANTE UNA COPIA DEL MISMO A LOS REPRESENTANTES DE LOS DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS; EXPUESTO LO ANTERIOR AGREGÓ QUE CONFORME SE FUERA RECIBIENDO EL DICTAMEN EN MENCIÓN, LO PRIMERO QUE SE IBA A PODER PERCIBIR ES SU VOLUMINOSO TAMAÑO, EL CUAL, APUNTÓ, SE DESPRENDE DEL INÉDITO RESULTADO DE LA REVISIÓN QUE SE HA LLEVADO A CABO; EN ESE CONTEXTO, DIJO, ES CLARO QUE SERÁ POSIBLE TRAS SU RECEPCIÓN EL CONOCER A DETALLE LA INFORMACIÓN QUE CONTIENE, NO OBSTANTE Y CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO PUNTUAL A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ELECTORAL LOCAL, PRECISÓ, SE VA A PROCEDER A OTORGARLE EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ELECTORAL TITULAR DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO, LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA, PARA QUE CONTEXTUALICE EL REFERIDO DOCUMENTO. -----

- - - - EL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA, SEÑALÓ, NO SIN ANTES DAR LA BIENVENIDA A TODOS LOS PRESENTES, QUE, TAL Y COMO LO COMENTÓ DE MANERA PREVIA LA CONSEJERA PRESIDENTA, LA COMISIÓN A SU CARGO SE DIO A LA TAREA DE REVISAR, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 (CINCUENTA Y NUEVE) DE LA LEY ELECTORAL ESTATAL, LOS INFORMES DE CAMPAÑA DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 (DOS MIL SIETE) – 2008 (DOS MIL OCHO); ACTO SEGUIDO SE DISPUSO A BRINDAR UN AMPLIO RECONOCIMIENTO TANTO A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COMO AL CUERPO JURÍDICO, Y LOS AUXILIARES ELECTORALES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, POR EL TRABAJO QUE, DE MANERA EXTRAORDINARIA, HAN VENIDO EFECTUANDO; POSTERIORMENTE DIO CUENTA DE QUE, CON FUNDAMENTO EN LOS TIEMPOS QUE ESTABLECE LA LEY ELECTORAL LOCAL, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DEL ORIGEN Y MONTO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS QUE LOS PARTIDOS

POLÍTICOS RECIBAN POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO, SE PROCEDIÓ, A PARTIR DEL 01 (PRIMERO) DE ABRIL DEL PRESENTE, A REALIZAR LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, QUE PARTICIPARON EN EL PASADO PROCESO ELECTORAL, PARA LO CUAL, ACLARÓ, SE ENVIÓ EL DÍA 14 (CATORCE) DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, UN RECORDATORIO A LOS DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS, RESPECTO A LA FECHA LÍMITE, PARA ENTREGAR SUS INFORMES CORRESPONDIENTES; EN ESA TESISURA, EXPLICÓ, EL DÍA 29 (VEINTINUEVE) DE MARZO DE LOS CORRIENTES LA REFERIDA COMISIÓN REALIZÓ LA GUARDIA DE TÉRMINO PARA LA RECEPCIÓN DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA, DESDE PRIMERA HORA HASTA LAS 2:00 (DOS HORAS) DEL DÍA SIGUIENTE; A CONTINUACIÓN INFORMÓ QUE EN LA MULTICITADA REVISIÓN SE ENCONTRARON ERRORES U OMISIONES TÉCNICAS, QUE, EN FECHA 14 (CATORCE) DE JULIO, LES FUERON DEBIDAMENTE NOTIFICADAS A LOS RESPECTIVOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, CON EL OBJETO DE QUE EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE DICHA NOTIFICACIÓN, PRESENTARAN LAS ACLARACIONES O RECTIFICACIONES QUE ESTIMARAN PERTINENTES; EN ESE CONTEXTO, ACLARÓ, SE REDUJO SIGNIFICATIVAMENTE EL NÚMERO DE OBSERVACIONES, POR EL INTERÉS QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES DISPUSIERON AL SUBSANARLAS; EXPUESTO LO ANTERIOR MANIFESTÓ QUE UNA VEZ AGOTADO EL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN Y DICTAMEN DE LOS INFORMES DE GASTOS DE CAMPAÑA, SE PROCEDIÓ, EN TIEMPO Y FORMA, EL DÍA 19 (DIECINUEVE) DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, A PRESENTAR A LOS DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES, EL RESULTADO AL QUE LLEGÓ LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; ENSEGUIDA PRECISÓ QUE EL DICTAMEN CONSOLIDADO QUE LA COMISIÓN EN CITA REMITE AL CONSEJO GENERAL CONSTA DE 955 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO) HOJAS, QUE DAN CUENTA, INDICÓ, DEL EXTRAORDINARIO TRABAJO TÉCNICO QUE SE LLEVÓ A CABO, CON TOTAL APEGO A LA LEGALIDAD, PERO SIN DEJAR DE LADO EL DIALOGO; POSTERIORMENTE SE DIJO SATISFECHO DEL DOCUMENTO QUE EL DÍA DE LA FECHA SE PRESENTA; ACTO SEGUIDO SEÑALÓ QUE LA INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL DICTAMEN CONSOLIDADO EN MENCIÓN IBA A SER OTORGADA POR EL SECRETARIO GENERAL, NO OBSTANTE, APUNTÓ, QUEDABA A LA ORDEN DE QUIEN TUVIERA ALGUNA PREGUNTA O ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO. -----

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ AL CONSEJERO ELECTORAL, TITULAR DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA, LA PRESENTACIÓN QUE HACE A ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DEL DICTAMEN CONSOLIDADO RESPECTO A LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 (DOS MIL SIETE) – 2008 (DOS MIL OCHO); LUEGO INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL QUE CONTEXTUALIZARA EL FORMATO Y EL CONTENIDO DE DICHO DOCUMENTO, PARA TENER UN MAYOR CONOCIMIENTO SOBRE SU ESTRUCTURA. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL COMENZÓ POR EXPONER, QUE DEBIDO AL VOLUMINOSO TAMAÑO QUE PRESENTA EL DICTAMEN EN MENCIÓN, SE LLEVARÍA VARIAS HORAS EL PODER CONOCERLO EN TODOS SUS TÉRMINOS, EN ESE CONTEXTO, INDICÓ, SE PUEDE DECIR DE MANERA SOMERA, EN TANTO EL REFERIDO DOCUMENTO ES NOTIFICADO A CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/ O COALICIONES, QUE ESTE ES RESULTADO DE UNA REVISIÓN QUE HACE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A LOS INFORMES DE CAMPAÑA DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ESTATAL ELECTORAL PASADO Y CONSTA DE 955 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO) PÁGINAS, EN LAS QUE, PROSIGUIÓ, SE PLASMA COMO PRIMERA PARTE, UNA INTRODUCCIÓN, DONDE SE HACE ALUSIÓN AL MARCO JURÍDICO EN EL QUE SE BASÓ PARA SU ELABORACIÓN LA MENCIONADA COMISIÓN, DESTACANDO, COMO UN PUNTO PREPONDERANTE, LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DEL ORIGEN Y MONTO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS RECIBAN POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO, APROBADOS DE MANERA PREVIA AL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL 2007 (DOS MIL SIETE) – 2008 (DOS MIL OCHO), EN LOS QUE, DIJO, SE ESTABLECEN NUEVOS MECANISMOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES; COMO SEGUNDA PARTE, CONTINUÓ, SE RESEÑA EL PROCEDIMIENTO QUE LLEVÓ A CABO LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, PARA ELABORAR EL DOCUMENTO EN CITA, Y COMO TERCERA PARTE, APUNTÓ, SE HACE LA TRANSCRIPCIÓN, POR PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN, DE LAS OBSERVACIONES Y LUEGO DE LAS CONCLUSIONES QUE LES CORRESPONDEN; ENSEGUIDA COMENTÓ QUE DEL DICTAMEN CONSOLIDADO EN REFERENCIA SE DERIVA UN PROYECTO DE

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL, DONDE SE ESTABLECEN LAS RAZONES Y GRAVEDAD DE LAS FALTAS, ASÍ COMO LAS SANCIONES RESPECTIVAS. -----

- - - - POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA PROPUSO, EN RAZÓN DE QUE FUE CLARA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL SECRETARIO GENERAL Y QUE EL DÍA 19 (DIECINUEVE) DE AGOSTO DEL PRESENTE SE DIO A CONOCER A CADA PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN, EN ESPECÍFICO, LA SITUACIÓN QUE GUARDA SU PROPIO INFORME, QUE SE DISPENSARA LA LECTURA DE ÉSTE Y SE TUVIERA POR PRESENTADO, NO OBSTANTE, PRECISÓ, SI ALGUNO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS REFERIDOS INSTITUTOS DESEARE QUE SE LE DIERA LECTURA A SU CASO EN PARTICULAR, ELLO PODRÍA LLEVARSE A CABO HACIENDO LOS RECESOS QUE, POR EL VOLUMEN DE LA INFORMACIÓN, RESULTAREN NECESARIOS; DICHO LO ANTERIOR LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. LIC. DANIEL FLORES SALGADO, QUIEN EXPRESÓ: “YO CREO QUE YA HA SIDO MUY BIEN EXPLICADO AQUÍ EL PROCEDIMIENTO QUE SE LLEVÓ A CABO PARA HACER EL ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LOS INFORMES, EFECTIVAMENTE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS FUIMOS CONVOCADOS EN DIFERENTES FECHAS Y HORAS, Y TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE ENTERARNOS, EN ESE MOMENTO, AL ENTREGARNOS LAS CONCLUSIONES DE LAS OBSERVACIONES, EN UNA PRIMERA ETAPA, POSTERIORMENTE AL INFORMARNOS YA LA CONCLUSIÓN DE LO QUE HABÍAMOS DADO RESPUESTA LOS PARTIDOS POLÍTICOS, TUVIMOS LA OPORTUNIDAD EN ESE MOMENTO DE PLANTEAR NUESTRO PUNTO DE VISTA, NUESTRA INCONFORMIDAD EN UN MOMENTO DADO Y SIENTO YO QUE EN BASE A TODO ESE RESULTADO ESTAMOS AQUÍ PRECISAMENTE, YA, PARA QUE ESTE CONSEJO SEA QUIEN APRUEBE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LAS SANCIONES CONCRETAS QUE HABRÁN DE TOCARLE A CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN ESTE SENTIDO, Y EN VIRTUD DE QUE TODOS LOS PARTIDOS YA CONOCEMOS ESTE DOCUMENTO, Y ME REFIERO A LAS ÁREAS CONTABLES QUE SON LAS QUE LES TOCA REVISAR ESTO, PORQUE INCLUSIVE QUIEN DESCONOZCA LA CONTABILIDAD O LA ADMINISTRACIÓN Y SEA REPRESENTANTE AHORITA, PUES A LO MEJOR VA A VER UN MONTÓN DE PAPEL Y NO VA A SABER NI QUÉ ES, ENTONCES YA FUE REVISADO, YA FUE SANCIONADO, PODRÍAMOS DECIR POR LAS ÁREAS FINANCIERAS DE CADA PARTIDO POLÍTICO Y EN MUCHOS DE LOS CASOS ME TOCÓ VER, INCLUSIVE, A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO, YO EN ESTE SENTIDO QUIERO SUMARME A ESA PROPUESTA DE QUE NOS

VAYAMOS CONCRETO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, PARA PROCEDER A LA APROBACIÓN, EN SU MOMENTO DADO, DEL MISMO". - -
 - - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, C. LIC. ANA LUISA HIGUERA BURGOIN, QUIEN COMENTÓ: LA PARTICIPACIÓN ES EN APOYO A LA PETICIÓN QUE HIZO EL COMPAÑERO DEL VERDE ECOLOGISTA. - - - - -
 - - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA SEÑALÓ QUE EN VIRTUD DE QUE LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN ESTÁN EN LA MISMA SINTONÍA QUE LA AUTORIDAD ELECTORAL, Y BAJO EL ENTENDIDO DE QUE SE HAN CONOCIDO LAS PARTICULARIDADES DE LA REVISIÓN HECHA A LOS INFORMES DE CAMPAÑA DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ESTATAL ELECTORAL PASADO, SE PROCEDERÁ A SOMETER A VOTACIÓN EL TENER POR PRESENTADO EL DICTAMEN CONSOLIDADO EN COMENTO, NO SIN ANTES, INDICÓ, CEDERLE EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO GENERAL, PARA QUE REALICE ALGUNAS PUNTUALIZACIONES CON RESPECTO AL MISMO DOCUMENTO. - - - - -
 - - - - EL SECRETARIO GENERAL, SIGUIENDO LA INSTRUCCIÓN, PROCEDIÓ A PRESENTAR, POR PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN, UN RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES SUBSANADAS Y NO SUBSANADAS, QUE SE DETALLAN DE MANERA INDIVIDUAL EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO, MISMO QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

**INFORMES DE GASTOS DE CAMPAÑA
 PROCESO ESTATAL ELECTORAL
 2007-2008**

LOGO	PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN	NÚMERO DE OBSERVACIONES	NÚMERO DE OBSERVACIONES SUBSANADAS	NÚMERO DE OBSERVACIONES NO SUBSANADAS
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	4	1	3
	COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA PARA QUE VIVAMOS MEJOR	181	126	55
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	300	111	189
	COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA POR UN NUEVO GOBIERNO	20	16	4
	COALICIÓN GOBIERNO PARA TODOS	34	1	33
	COALICIÓN POR EL BIEN DE SUDCALIFORNIA	298	270	28
	PARTIDO MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA	102	101	1
	PARTIDO NUEVA ALIANZA	163	128	35
	PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA	44	37	7

EXPUESTO LO ANTERIOR COMENTÓ, DE MANERA ADICIONAL, QUE LA FORMA EN LA QUE SE PAGARÁN LAS MULTAS QUE SE INTERPONGAN A LAS COALICIONES, SE HARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN SUS RESPECTIVOS CONVENIOS, SEGÚN SE DETALLA EN LA RESOLUCIÓN DEL DICTAMEN QUE SE ESTÁ TRATANDO. -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA SEÑALÓ QUE LA INFORMACIÓN PREVIAMENTE PROPORCIONADA POR EL SECRETARIO GENERAL SERÁ SIN DUDA EL REFLEJO DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL PROYECTO QUE PARA EL CASO EN PARTICULAR SE HA ELABORADO, EL CUAL, PRECISÓ, SE VA A PONER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO UNA VEZ QUE SEA SOMETIDO A VOTACIÓN ECONÓMICA EL TENER POR PRESENTADO EL REFERIDO DICTAMEN CONSOLIDADO; DICHO LO ANTERIOR INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA PROCEDER AL EFECTO. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL PROCEDÍÓ A SOMETER A VOTACIÓN ECONÓMICA EL TENER POR PRESENTADO EL DICTAMEN CONSOLIDADO RESPECTO A LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 (DOS MIL SIETE) – 2008 (DOS MIL OCHO); LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENTÓ QUE SE IBA A PROCEDER CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN FORMULADA, POR LO QUE, ABUNDÓ, CON EL PROPÓSITO DE CONTEXTUALIZARLO, EN RAZÓN DE LA TABLA DONDE SE MUESTRAN LAS OBSERVACIONES SUBSANADAS Y NO SUBSANADAS, LE IBA A CEDER EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO GENERAL. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL COMENZÓ POR EXPLICAR QUE DERIVADO DEL DICTAMEN CONSOLIDADO EN MENCIÓN, SURGE UN PROYECTO DE RESOLUCIÓN, CUYO OBJETO ES QUE EL CONSEJO GENERAL ASUMA LO EXPUESTO POR LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN SU DICTAMEN CONSOLIDADO E IMPONGA LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES; DICHO LO ANTERIOR PROCEDÍÓ A DAR CUENTA DE LAS ACTIVIDADES QUE DIERON LUGAR AL DOCUMENTO DE REFERENCIA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: “ PREVIO AL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL, EL 10 (DIEZ) DE JULIO DE 2007 (DOS MIL SIETE), FUERON PUBLICADOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LOS

LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DEL ORIGEN Y MONTO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS RECIBEN POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO; POSTERIORMENTE, EL 10 (DIEZ) DE SEPTIEMBRE DE 2007 (DOS MIL SIETE), SE EMITIÓ, COMO ES DE SU CONOCIMIENTO, LA DECLARATORIA DE INSTALACIÓN FORMAL E INICIO DE FUNCIONES DEL CONSEJO GENERAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2007 (DOS MIL SIETE) – 2008 (DOS MIL OCHO); EN ESE CONTEXTO EL 26 (VEINTISÉIS) DE OCTUBRE DE 2007 (DOS MIL SIETE) FUERON DETERMINADOS, POR ESTE CONSEJO GENERAL, LOS TOPES MÁXIMOS DE GASTOS DE CAMPAÑA, PARA LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD; EL 20 (VEINTE) DE DICIEMBRE DE 2007 (DOS MIL SIETE) SE PUBLICÓ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EL INICIO DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES Y EL VENCIMIENTO DEL MISMO, DÁNDOSE QUE EL INICIO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES QUE FUE A PARTIR DEL 30 (TREINTA) DE ENERO DE 2008 (DOS MIL OCHO) Y CONCLUYÓ EL 29 (VEINTINUEVE) DE MARZO DE 2008 (DOS MIL OCHO); EL 01 (PRIMERO) DE ABRIL DE 2008 (DOS MIL OCHO), LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS INICIÓ LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE GASTOS DE CAMPAÑA; EL 14 (CATORCE) DE JULIO DE 2008 (DOS MIL OCHO), LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO ELECTORAL FUERON NOTIFICADOS DE LOS ERRORES U OMISIONES TÉCNICAS OBSERVADAS EN LOS RESPECTIVOS INFORMES DE GASTOS DE CAMPAÑA Y SE LES CONCEDIERON DIEZ DÍAS HÁBILES, QUE INICIARON EL 14 (CATORCE) DE JULIO DE 2008 (DOS MIL OCHO) Y CONCLUYERON EL 25 (VEINTICINCO) DE JULIO DE 2008 (DOS MIL OCHO), PARA QUE DIERAN UNA CONTESTACIÓN DOCUMENTADA A LAS OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN; FINALMENTE, COMO RESULTADO DE LAS ACLARACIONES, Y LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE DEDUCEN LAS OBSERVACIONES SUBSANADAS Y NO SUBSANADAS QUE VIMOS EN LAS TABLAS PREVIAMENTE; ES ASÍ QUE SE PRESENTAN PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONSEJO GENERAL EL DICTAMEN CONSOLIDADO Y PARA SU APROBACIÓN LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE”; ACTO SEGUIDO INFORMÓ QUE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, QUE CONSTA DE UN TOTAL DE 1212 (MIL DOSCIENTAS DOCE) HOJAS, SE ESTRUCTURA, EN PRIMER TÉRMINO, CON LOS RESULTANDOS QUE CONSTITUYEN LOS ANTECEDENTES TANTO FORMALES, COMO LEGALES QUE DAN ORIGEN A LA REVISIÓN DE LOS

INFORMES DE CAMPAÑA; EN SEGUNDO TÉRMINO, CON LOS CONSIDERANDOS, QUE ES DONDE SE ESTABLECEN LAS CONSIDERACIONES LEGALES, TÉCNICAS, DE ACUERDO A LAS OBSERVACIONES NOTIFICADAS, A LO SUBSANADO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS RAZONAMIENTOS LÓGICO – JURÍDICOS PARA DETERMINAR EN BASE A LO PROPUESTO POR LA COMISIÓN, LOS MONTOS DE LAS SANCIONES QUE SE IMPONEN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES, RESPECTO DE LAS OBSERVACIONES NO SUBSANADAS Y, EN TERCER TÉRMINO, CON LOS RESOLUTIVOS, EN LOS CUALES SE ESTABLECEN, POR PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN, LAS SANCIONES QUE LES CORRESPONDEN, Y DE MANERA GENERAL LA FORMA DE PAGO, EL PLAZO PARA EL MISMO, ASÍ COMO LA ANOTACIÓN DE QUE UNA VEZ QUE SE HA TRANSCURRIDO EL TÉRMINO PARA LA IMPUGNACIÓN DEL DICTAMEN Y LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE SE PUBLIQUE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SE DIFUNDA POR LOS MEDIOS INSTITUCIONALES MÁS EFICACES. -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA MANIFESTÓ QUE A EFECTO DE AHONDAR UN POCO MÁS EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN COMENTO, SIN LLEGAR POR ELLO A DETALLAR CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES, EN RAZÓN DE QUE ÉSTAS PODRÁN SER CONOCIDAS CON PUNTUALIDAD UNA VEZ QUE DICHO DOCUMENTO SEA NOTIFICADO LE ROGARÍA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA, QUE EXPLICARA CUÁLES FUERON LAS FALTAS SUSCEPTIBLES DE SANCIÓN O LAS QUE MÁS SE DERIVARON DE ESTA REVISIÓN, ASÍ COMO SU DETERMINACIÓN EN GRAVES, LEVES O LEVÍSIMAS. -----

- - - - EL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA, COMENZÓ POR PRECISAR QUE LAS FALTAS MÁS RECURRENTES FUERON: LA FALTA DE DOCUMENTACIÓN Y/O REQUISITOS LEGALES, RESPECTO A LA CONTRATACIÓN DE PROPAGANDA EN TELEVISIÓN, RADIO Y MEDIOS IMPRESOS; BIENES MUEBLES E INMUEBLES; VEHÍCULOS; PINTA DE BARDAS; CHEQUES; REGISTRO CONTABLE DE LA APORTACIÓN PERSONAL DE LOS MILITANTES O SIMPATIZANTES DE LOS CANDIDATOS; FORMATO “IC”, Y COMPROBANTES DE GASTOS EN ZONAS RURALES; EN ESE CONTEXTO, INDICÓ, LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SIGUIENDO LO ESTABLECIDO POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, ASÍ COMO SU PROPIO CRITERIO, ESTABLECIÓ MULTAS QUE VAN DE LOS 50 (CINCUENTA) A LOS 5000 (CINCO MIL) SALARIOS MÍNIMOS; A CONTINUACIÓN APUNTÓ QUE CON EL RESULTADO OBTENIDO EN LA

REVISIÓN A LOS INFORMES DE CAMPAÑA DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ESTATAL ELECTORAL PASADO, SE REITERA LA IMPORTANCIA DE LLEVAR A CABO EL TALLER DE CONTABILIDAD ELECTORAL PROPUESTO PARA OCTUBRE O NOVIEMBRE DE 2008 (DOS MIL OCHO); POSTERIORMENTE, COMO TITULAR DE LA MENCIONADA COMISIÓN, RECOMENDÓ A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE, PARA EL SIGUIENTE PROCESO ELECTORAL LOCAL, PERSONALICEN MÁS LA RELACIÓN ENTRE SU ÁREA DE CONTABILIDAD Y SUS CANDIDATOS, PORQUE A FINAL DE CUENTAS LA LEGISLACIÓN ELECTORAL DEL ESTADO HACE RESPONSABLE A DICHS INSTITUTOS POLÍTICOS, NO OBSTANTE, ABUNDÓ, QUE QUIZÁS CON LA PRÓXIMA REFORMA DE QUE SEA OBJETO LAS MULTAS SEAN PAGADAS EN UN PORCENTAJE POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y OTRO PORCENTAJE POR SUS RESPECTIVOS CANDIDATOS. -----
- - - - ACTO SEGUIDO INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL QUE INFORMARA LO REFERENTE A LA PARTE RESOLUTIVA DEL REFERIDO PROYECTO DE RESOLUCIÓN, PARA ENSEGUIDA PROCEDER CON SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN. -----
- - - - EL SECRETARIO GENERAL PROPUSO, EN RAZÓN DE QUE EL TOTAL DE LOS RESOLUTIVOS ABARCAN APROXIMADAMENTE 85 (OCHENTA Y CINCO) PÁGINAS Y CADA OBSERVACIÓN TIENE INDIVIDUALIZADA SU CORRESPONDIENTE SANCIÓN, HACER UN RESUMEN POR PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN, DEL MONTO DE LAS SANCIONES QUE LES CORRESPONDEN, TRAS LO CUAL, ACLARÓ, SE DARÍA LECTURA A LA FORMA EN QUE LAS COALICIONES PROCEDERÁN A SOLVENTAR ÉSTOS, DE ACUERDO A SU CONVENIO DE COALICIÓN. --
- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN LA PROPUESTA ANTERIORMENTE DESCRITA; LUEGO LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. LIC. DANIEL FLORES SALGADO, QUIEN EXPRESÓ: ME PARECE BUENA IDEA, NOMÁS QUE SÍ ME GUSTARÍA ANTES QUE ESPECIFICAR EN EL CASO CONCRETO DE LAS COALICIONES, POR DAR UN EJEMPLO, SI UNA COALICIÓN TUVO 60 Ó 75, DECIR CUÁNTO LE CORRESPONDE ENTONCES A TAL PARTIDO”. -----
- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPLICÓ, QUE SI LOS PRESENTES ESTABAN DE ACUERDO, SE HARÍA POR PORCENTAJES; DESPUÉS LE CEDIÓ EL USO AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, QUIEN PREGUNTÓ: “¿YA DE AHÍ VAN A ENTRAR A LA SANCIÓN, DE TAL MANERA QUE SE SEPA EL

MONTO QUE, A PARTIR DE LA MISMA, LE CORRESPONDERÁ A CADA PARTIDO?”. -----
----- ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO GENERAL EXPLICÓ QUE LO QUE SE HARÍA ES QUE UNA VEZ QUE SE CONOZCA EL MONTO TOTAL, SE DARÁ CUENTA DEL PORCENTAJE QUE DE ÉSTE LE CORRESPONDE A CADA PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN, ELLO, PUNTUALIZÓ, EN RAZÓN DE QUE PARA PODER INDIVIDUALIZAR POR PARTIDO POLÍTICO EL MONTO QUE LE TOCA A CADA COALICIÓN, SE TENDRÍA QUE DAR LECTURA A CADA UNA DE LAS RESPECTIVAS OBSERVACIONES Y HACER LA SUMATORIA PERTINENTE. -----
----- POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, QUIEN SEÑALO: “COMPRENDO LA INTENCIÓN DEL MANEJO DE LAS CONCLUSIONES, SIN EMBARGO, YO SÍ QUISIERA ESPECIFICAR, PORQUE PARA EFECTO DE LA COALICIÓN, POR EJEMPLO, EN EL CASO DE LA COALICIÓN QUE LLEVAMOS CON EL PAN, EN EL MISMO CONVENIO DE COALICIÓN SE MANEJÓ QUE LA RESPONSABILIDAD ERA DE CADA PARTIDO POLÍTICO POR CADA UNO DE SUS CANDIDATOS Y ENTONCES YO ESTOY VIENDO POR AHÍ QUE SON CINCUENTA Y CINCO LAS QUE QUEDARON, PERO NADA MÁS DEL VERDE ECOLOGISTA SON DOS LAS QUE QUEDARON PENDIENTES, A ESO ME REFERÍA Y MÁS QUE PORCENTAJE LO QUE ME INTERESA ES LA CANTIDAD PARA VER EL MONTO DE LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE AL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO”. -----
----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA RECALCÓ QUE LA INTENCIÓN DE DAR A CONOCER EL PORCENTAJE QUE DEL MONTO TOTAL LE CORRESPONDE A CADA PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN ENCUENTRA SU RAZÓN DE SER EN QUE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LO TRATA DE MANERA DIFERENCIADA, ES DECIR, CONTEMPLA QUÉ PORCENTAJE DEL MONTO DE UNA COALICIÓN LE VA A TOCAR A CADA UNA DE SUS PARTES INTEGRANTES; DICHO LO ANTERIOR LE COMENTÓ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO QUE NO ESTABAN DADAS LAS CONDICIONES EN ESTE MOMENTO, PARA PRESENTAR DE MANERA DESGLOSADA LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA; A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REFERIDO REPRESENTANTE QUIÉN PREGUNTÓ: “¿ENTONCES EN EL DOCUMENTO ESTÁ ESPECIFICADO?”. -----
----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPLICÓ QUE EN EL PROYECTO EN CITA SE HACE, INCLUSIVE, UN RAZONAMIENTO, DONDE SE ANEXA UN EXTRACTO DE LA CLÁUSULA CORRESPONDIENTE A

CADA UNO DE LOS CONVENIOS EN EL QUE SE ESTABLECE EL PORCENTAJE QUE LE TOCA A CADA PARTIDO POLÍTICO; LUEGO LES COMENTÓ A LOS REPRESENTANTES DE LOS DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE LA INFORMACIÓN ANTERIORMENTE PROPORCIONADA LA IBAN A PODER CONOCER CON PUNTUALIDAD EL DÍA LUNES QUE LES FUERA NOTIFICADO EL DOCUMENTO EN MENCIÓN, ESTO, PROSIGUIÓ, DEBIDO A QUE POR EL VOLUMEN DEL PROPIO PROYECTO, NO FUE POSIBLE TENER LAS COPIAS COMPLETAS PARA EL DÍA DE HOY; EN ESE CONTEXTO, PRECISÓ, SI ALGÚN PARTIDO POLÍTICO TUVIERA ALGUNA DUDA, PODRÁ ACERCARSE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE PERMANENTEMENTE SE HA MANTENIDO DISPUESTA ACLARAR CUALQUIER INTERROGANTE; POSTERIORMENTE PREGUNTÓ SI SE RATIFICABA ENTONCES LA PROPUESTA DE DAR LECTURA, ÚNICAMENTE, A LOS RESOLUTIVOS DEL MULTICITADO PROYECTO, ARGUMENTAR DE MANERA GENERAL LAS INFRACCIONES E INFORMAR LOS MONTOS QUE EN SU CONJUNTO SE ARROJA POR CONCEPTOS DE MULTAS; ENSEGUIDA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. C. LIC. RUBÉN ATILIO PEREA DE LA PEÑA, QUIEN PREGUNTÓ: ¿CUÁNTO TIEMPO LLEVARÍA EL EJERCICIO DE HACERLO PARTIDO POR PARTIDO?, ¿SI PUDIÉRAMOS PEDIR UN RECESO NO SERÍA POSIBLE? - - - - LA CONSEJERA PRESIDENTA ACLARÓ QUE SI SE QUISIERA CONCLUIR LA PRESENTE SESIÓN EL DÍA DE HOY NO, SIN EMBARGO, ABUNDÓ, SI ES LO QUE DESEAN NO HAY NINGUNA OPOSICIÓN; DESPUÉS LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUIEN EXPRESÓ: EN VISTA DE QUE LAS OBSERVACIONES QUE SE HACE A CADA PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN SE ENCUENTRAN INDIVIDUALIZADOS, MEJOR QUE CADA QUIEN HAGA SU RESPECTIVO ANÁLISIS. - - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL QUE DIERA CUENTA DE LOS MONTOS NETOS DE LAS SANCIONES, EN EL ENTENDIDO DE QUE SE TENDRÁ QUE HACER EL PRORRATEO EN PORCENTAJE, SEGÚN LOS CONVENIOS DE COALICIÓN QUE CADA PARTIDO POLÍTICO HAYA CELEBRADO. - - - - EL SECRETARIO GENERAL COMENZÓ POR EXPONER QUE LA PARTE RESOLUTIVA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN CITA SE INTEGRA CON TRECE RESOLUTIVOS, DE LOS CUALES TENEMOS QUE DEL PRIMERO AL NOVENO SE HACE REFERENCIA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y SUS SANCIONES INDIVIDUALIZADAS; EN ESA TESISURA, PUNTUALIZÓ, EL PRIMERO CORRESPONDE AL PARTIDO ACCIÓN

NACIONAL; EL SEGUNDO A LA COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA PARA QUE VIVAMOS MEJOR, INTEGRADA POR LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; EL TERCERO AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; EL CUARTO A LA COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA POR UN NUEVO GOBIERNO, INTEGRADA POR LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; EL QUINTO A LA COALICIÓN GOBIERNO PARA TODOS, INTEGRADA POR LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA; EL SEXTO A LA COALICIÓN POR EL BIEN DE SUDCALIFORNIA, INTEGRADA POR LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL TRABAJO Y CONVERGENCIA; EL SÉPTIMO AL PARTIDO NUEVA ALIANZA; EL OCTAVO AL PARTIDO MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA Y EL NOVENO AL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA; ACTO SEGUIDO PROCEDÍO A DAR CUENTA DEL TOTAL DE LOS MONTOS DE LAS SANCIONES QUE CORRESPONDEN, SEGÚN LOS RESOLUTIVOS; LUEGO INDICÓ LOS PORCENTAJES QUE DEL MONTO TOTAL LE CORRESPONDÍAN A CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES; POR ÚLTIMO DIO LECTURA DEL RESOLUTIVO DÉCIMO AL DÉCIMO TERCERO; LOS RESOLUTIVOS EN MENCIÓN SE TRANSCRIBEN EN OBVIO DE REPETICIONES EN VIRTUD DE QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA ABUNDÓ QUE LOS MONTOS TOTALES QUE SE HAN PROYECTADO EN ESTA RESOLUCIÓN CON MOTIVO DE LAS INFRACCIONES QUE YA DESCRIBÍA EL CONSEJERO TITULAR DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, NO SON ABSOLUTAS, PUESTO QUE TODAVÍA ESTÁN SUJETOS A QUE SE HAGA EL PRORRATEO, CON RESPECTO A LOS PORCENTAJES ACORDADOS EN LOS CONVENIOS DE COALICIÓN; DICHO LO ANTERIOR CONSIDERÓ PERTINENTE HACER LA MENCIÓN DE QUE EL MONTO DE LA MULTA IMPUESTA AL PARTIDO MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA ES DISPAR A LA DE LOS DEL RESTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN RAZÓN DE QUE EN LA CONTIENDA ELECTORAL PASADA PARTICIPARON CON TAN SÓLO \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS); A CONTINUACIÓN SUGIRIÓ, PRIMERO, QUE EL RESOLUTIVO QUE MENCIONA EL NOMBRE DE LA CONSEJERA PRESIDENTA SEA SUSTITUIDO POR LA AUTORIZACIÓN AL TITULAR DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA, LO QUE, DIJO, SIN VARIAR EL SENTIDO DEL MISMO, DA LA POSIBILIDAD DE QUE CADA PARTIDO POLÍTICO ACUERDE CON LA COMISIÓN EN MENCIÓN LOS

PLAZOS QUE LE RESULTEN CONVENIENTES PARA AMORTIZAR LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, Y SEGUNDO, QUE QUIEN PUEDA PAGAR SU RESPECTIVA MULTA EN UNA SOLA EXHIBICIÓN LO HAGA, A EFECTO DE QUE NO HAYA NINGUNA VARIACIÓN EN EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE VA A RECIBIR; DESDE LUEGO, COMENTÓ, SE ENCUENTRA ABIERTA LA POSIBILIDAD PARA QUE AQUELLOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE CONSIDEREN CORTO EL PLAZO DE DIEZ DÍAS QUE POR LEY SE LES DA PARA CUBRIR SU DEUDA, PUEDAN ACORDAR PLAZOS, SEGÚN SU CONVENIENCIA, EN VIRTUD, ACLARÓ, DE QUE NO SE PRETENDE DEJARLOS SIN RECURSOS PARA SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS; ACTO SEGUIDO SEÑALÓ QUE LA PRÁCTICA INVETERADA ANTERIORMENTE DESCRITA TIENE COMO FINALIDAD ADEMÁS EL EVITAR QUE SEA AGOTADA UNA SEGUNDA INSTANCIA, EN ESE CASO JURISDICCIONAL, CON LA INTENCIÓN DE QUE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS RECURRENTE LES SEA CONCEDIDO UN PLAZO MAYOR PARA SOLVENTAR SU RESPECTIVA MULTA, PORQUE ES CLARA LA PUNTUALIDAD DEL TRABAJO EFECTUADO POR LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO; POSTERIORMENTE MANIFESTÓ QUE PARA CADA UNA DE LAS INFRACCIONES QUE DAN ORIGEN AL MONTO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE ESTABLECIERON CRITERIOS MUY ESPECÍFICOS, CON EL OBJETO, PUNTUALIZÓ, DE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EVITEN EN LO SUCESIVO ESE TIPO DE OMISIONES Y ERRORES TÉCNICOS CONTABLES, QUE SE GENERAN, PUNTUALIZÓ, POR LAS PROPIAS DINÁMICAS DE LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS; EN ESE SENTIDO , DIJO, TENEMOS, POR EJEMPLO, QUE EN EL MAYOR DE LOS CASOS, LA DOCUMENTACIÓN EN ZONAS DE ALTO ÍNDICE DE RURALIDAD, NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES, HACIENDO DIFÍCIL EL LLEVAR PUNTUALMENTE LA CONTABILIDAD; DESPUÉS PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN CITA, PARA CUALQUIER COMENTARIO O SUGERENCIA QUE DESEAREN ÉSTOS REGISTRAR; ENSEGUIDA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. LIC. DANIEL FLORES SALGADO, QUIEN EXPRESÓ: "NADA MÁS PARA QUE NO VAYA A QUEDAR EN EL AIRE, PORQUE PUDIERA DARSE EL CASO, MAL INTERPRETARSE, DE QUE ESTE TIPO DE SANCIONES SE DEBEN A UN MAL MANEJO FINANCIERO, A UNA DESVIACIÓN DE FONDOS, AQUÍ ACLARAR QUE ESTAS SITUACIONES, TAL COMO USTED LO DICE, SON ERRORES TÉCNICOS, FALTA DE REQUISITACIÓN DE LOS REQUISITOS CONTABLES QUE EXIGE LA PROPIA LEY Y LOS LINEAMIENTOS, FALTA EN ALGUNOS CASOS DE

DOCUMENTACIÓN SOPORTE, PERO EN NINGÚN MOMENTO MAL MANEJO DE RECURSOS, ESO SI YO QUIERO QUE QUEDE CLARO PARA QUE LA IMAGEN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, OBVIAMENTE, EN ESTE SENTIDO QUEDE A SALVO DE CUALQUIER MALA INTERPRETACIÓN QUE PUDIERA DARSE, EN ESTE SENTIDO ES NORMAL EN TODA CAMPAÑA, YA SEA ESTATAL O SEA FEDERAL, QUE SE DEN ESTE TIPO DE SITUACIONES, PRECISAMENTE POR LAS RAZONES QUE USTEDES HACE UN MOMENTO EXPLICARON, CUANDO UN CANDIDATO GANA LA CONTIENDA, POR HABER GANADO SE LE OLVIDA YA LA COMPROBACIÓN DE LOS GASTOS, DE ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE, DE LOS FORMATOS QUE AQUÍ Y YA LO COMENTÓ MUY ACERTADAMENTE EL TITULAR DE LA COMISIÓN, EN SU MAYORÍA DE LOS CASOS ES PRECISAMENTE LA FALTA DE REQUISITACIÓN DE LOS MISMOS FORMATOS QUE LA LEY NOS MARCA QUE TENEMOS QUE LLEVAR A CABO Y SI EL CANDIDATO PIERDE, PUES ES PEOR, PORQUE SE PIERDE TOTALMENTE, ENTONCES, QUÉ BUENO QUE YA ESTÁN TOMANDO EN CUENTA USTEDES ESTO PARA EN LAS PRÓXIMAS MODIFICACIONES A LA LEY, PUES TRATAR DE HACERLOS CORRESPONSABLES EN ESTE SENTIDO, TANTO EN EL ASPECTO DE PODER ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN COMO EN EL ASPECTO DE PAGAR LAS MULTAS CORRESPONDIENTES, QUE SI GANAN PUES NO VAN A TENER PROBLEMAS PORQUE YA VAN A TENER DINERO, PERO SI PIERDEN PUES HABRÁN DE BUSCARLE, ¿ VERDAD?, NADA MÁS ERA LA OBSERVACIÓN QUE YO QUERÍA HACER AL CASO”. -----
----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA MANIFESTÓ: “YO CREO QUE MUY PUNTUAL, MUY ATINADA, NUNCA MENCIONAMOS QUE HUBIERA UN MAL MANEJO DE RECURSOS, COMO AUTORIDAD DE BUENA FE SE HACE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES QUE SE PRESENTAN, AL TENOR DE LA DOCUMENTACIÓN QUE CADA PARTIDO POLÍTICO OFERTA Y EN ESE SENTIDO DECIR, YA LO MENCIONÓ EL TITULAR DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, QUE ESTO DE LAS INFRACCIONES HA SIDO DERIVADO DE ESAS INCONSISTENCIAS TÉCNICAS, MENCIONABA ÉL, INCLUSIVE, CUANDO NO HAY SECUENCIA EN CUANTO A LAS PERSONAS QUE ATIENDEN LOS ASPECTOS FINANCIEROS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE ES UNA SITUACIÓN MUY RECURRENTE Y QUE NOSOTROS RESPETAMOS MUCHO, PERO QUE AQUÍ ESTÁ UNO DE LOS EFECTOS QUE ESO PRODUCE Y QUE OJALÁ EN LO SUCESIVO CUIDEN MEJOR ESOS ASPECTOS, Y DECIR, DESDE LUEGO, QUE ESTA INQUIETUD QUE PLANTEA, RESPECTO A LA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA DE LOS CANDIDATOS CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN CUANTO A LOS INFORMES DE LOS GASTOS

DE CAMPAÑA YA ES UNA REALIDAD EN LA REFORMA CONSTITUCIONAL Y EN LAS REFORMAS RECIENTES AL COFIPE QUE, SIN LUGAR A NINGUNA DUDA, TENDRÁN QUE VERSE REFLEJADAS EN LAS REFORMAS ELECTORALES A NIVEL ESTADO, INTUYO QUE ES JUSTO, PORQUE EFECTIVAMENTE ESOS FENÓMENOS ACONTECEN, EL QUE GANA, EFECTIVAMENTE, PORQUE GANA Y EL QUE PIERDE PORQUE PIERDE, PERO BUENO, AHÍ ESTÁ ESA RESPONSABILIDAD QUE AHORA VA A SER SOLIDARIAMENTE COMPARTIDA, SIN LUGAR A NINGUNA DUDA Y ESPEREMOS QUE ESTA NUEVA REGLAMENTACIÓN EN EL MOMENTO QUE SE GENERE LE DÉ MÁS SOLIDEZ AL MANEJO DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, HACEMOS VOTOS PORQUE CAMINEMOS JUNTOS A ESOS ESTADIOS DE TRANSVERSALIDAD EN CUANTO AL COMPROMISO DE PRESENTAR ESTOS INFORMES Y QUE SI ACONTECE ESTA SITUACIÓN DE QUE SE IMPONGAN SANCIONES, HAYA QUIEN RESPONDA POR ELLAS, PORQUE CREEMOS NOSOTROS QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS AUN CUANDO HAY VOCES QUE SEÑALAN QUE HAN CAÍDO EN DESCRÉDITO, NO SON LAS PROPIAS INSTITUCIONES POLÍTICAS, MUCHAS VECES ES EL FACTOR HUMANO EL QUE LUEGO DA AL TRASTE CON LA FORMALIDAD QUE SE LLEVA EN ESAS INSTITUCIONES, ENTONCES, CREO YO QUE EL LEGISLADOR YA ESTÁ ORIENTANDO SOLUCIONES EN ESTE SENTIDO, HOY NO TENEMOS AÚN ESAS DISPOSICIONES, SERÁ CADA PARTIDO POLÍTICO EL RESPONSABLE DE HACER FRENTE A LAS SANCIONES QUE ESTÁN AQUÍ PROYECTADAS Y BUENO, LA VIABILIDAD DE QUE LO HAGAMOS EN ESTE PROCEDIMIENTO QUE INVETERADAMENTE HEMOS LLEVADO A CABO DE PRORRATEAR LAS SANCIONES DE MANERA QUE LES PERMITA TAMBIÉN A USTEDES CONTAR CON RECURSOS AUNQUE MÍNIMOS A LO QUE FORMALMENTE RECIBEN, PERO QUE A LA PAR DESARROLLEN SU TRABAJO ORDINARIO Y AMORTICEN LAS SANCIONES QUE YA SE PROYECTARON, DECIR QUE APARENTEMENTE SON SANCIONES MAYORES, ALGUNAS MUY ONEROSAS, PERO SON EL REFLEJO DEL PROPIO RECURSO QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS UTILIZARON EN LA CAMPAÑA, EN ESTAS INFINITAS POSIBILIDADES DE EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y EL FINANCIAMIENTO PRIVADO, EN LAS APORTACIONES DE MILITANTES Y SIMPATIZANTES DONDE SE REFLEJA UN MÁS O UN MENOS CON RESPECTO A CADA PARTIDO POLÍTICO, LA SITUACIÓN ES QUE COMO CONSEJO GENERAL, COMO ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN TENEMOS QUE CUMPLIR CON LA LEY, NOS OBLIGA, LA DISPOSICIÓN NORMATIVA, REVISAR LO QUE USTEDES GASTARON, INSISTO, SIN IR MÁS ALLÁ DE LO QUE USTEDES PRESENTAN, PORQUE NO TENEMOS ESA FACULTAD, SINO COMO

AUTORIDAD DE BUENA FE CONFIAR EN QUE ESTOS EJERCICIOS SON TRANSPARENTES Y, BUENO, MIENTRAS NO TENGAMOS NOSOTROS UN ELEMENTO OBJETIVO PARA HACER UNA CALIFICACIÓN COMO LA QUE MENCIONA EL REPRESENTANTE DEL VERDE ECOLOGISTA VAMOS A SER MUY RESPETUOSOS EN NO HACERLO, INSISTIR, YA LO MENCIONABA EL CONSEJERO VALENTE SALGADO, ESTO ES RESULTADO DE INCONSISTENCIAS TÉCNICO – ADMINISTRATIVAS, EL HA PROPUESTO Y YO CREO QUE VA A TENER ECO, POSTERIORMENTE VA A LLEVAR A CABO UN TALLER PARA NUEVAMENTE PUNTUALIZAR LOS CRITERIOS DE LA COMISIÓN EN TORNO A LA INTERPRETACIÓN DE LOS NUEVOS LINEAMIENTOS QUE SE OPERARON Y QUE FUERON PRODUCTO DEL CONSENSO CON LOS PROPIOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EN ESE SENTIDO CREO YO QUE EVITAREMOS EN LO SUCESIVO QUE LLEGUE LA POSIBILIDAD DE SANCIONARLOS COMO EN ESTA OCASIÓN SE HA REALIZADO”; ACTO SEGUIDO PREGUNTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA PARTICIPAR; LUEGO LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. LIC. JUAN MANUEL VALENCIA MÁRQUEZ, QUIEN SEÑALÓ: “YO NOMÁS QUISIERA QUE PUDIÉRAMOS TOMAR COMO UN PUNTO DE ACUERDO TODOS LOS PARTIDOS, PARA EL OFRECIMIENTO QUE HACE NUESTRO CONSEJERO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO, ES DECIR QUE SE HICIERA UN ACUERDO PORQUE A NOSOTROS NOS FUE MAL Y NO QUEREMOS QUE NOS VUELVA A IR MAL”. -----
----- POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSIDERÓ QUE HABÍA UNA TOTAL DISPOSICIÓN PARA LLEVARLO A CABO; ENSEGUIDA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA. -----
----- EL CONSEJERO ELECTORAL REITERÓ LA IMPORTANCIA QUE REVISTE EL EFECTUAR UN TALLER DE CONTABILIDAD ELECTORAL EN ESTE PERIODO. -----
----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO GENERAL, QUIEN SEÑALÓ: “NADA MÁS PARA COMENTARLES, ES UNA OBLIGACIÓN DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PROPORCIONAR A LOS PARTIDOS LA CAPACITACIÓN QUE CORRESPONDA Y ESTOS ESTÉN EN POSIBILIDADES DE PODER SUBSANAR SUS INFORMES ORDINARIOS O DE CAMPAÑA, CUALQUIERA DE LOS DOS”. -----
----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. LIC. DANIEL FLORES SALGADO, QUIEN EXPRESÓ: “YO CREO QUE ES MUY BUENA LA INTENCIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN DE

FISCALIZACIÓN, EN PRIMERA INSTANCIA ME PARECE MUY BUENA LA IDEA, SIN EMBARGO, SI ESTAMOS HABLANDO DE QUE YA VIENEN MODIFICACIONES, EN ESTE SENTIDO, CONSTITUCIONALES – FEDERALES QUE HABRÁN DE HOMOLOGARSE AQUÍ EN EL ESTADO CON LAS REFORMAS QUE HAGAN NUESTROS DIPUTADOS, YO NO SÉ HASTA QUÉ GRADO VALDRÍA LA PENA ESPERAR, SI ESAS MODIFICACIONES A LA LEY SE HACEN EN ESTE PERIODO QUE VIENE Y PODER APROVECHAR, PARA INCLUSIVE ACTUALIZAR ESA CAPACITACIÓN Y MODIFICAR LOS LINEAMIENTOS EN ESTE CASO DE GASTOS ORDINARIOS Y DE CAMPAÑA SUBSECUENTEMENTE, O HACERLA APROVECHANDO LA BUENA INTENCIÓN DEL CONSEJERO TITULAR DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, PARA QUE LOS CONTADORES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN UN MOMENTO DADO, LOS NUEVOS, PORQUE HAY CAMBIOS DE DIRIGENCIAS SE ACOPLEN A ESTOS LINEAMIENTOS Y POSTERIORMENTE HACER EL OTRO YA CON LA ACTUALIZACIÓN, PRECISAMENTE, QUE VAYA A HABER POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA NUEVA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ES NADA MÁS UN COMENTARIO QUE QUIERO HACER”. -----

- - - - LA CONSEJERA PRESIDENTA ACLARÓ QUE EN EL CASO EN CONCRETO NO SE PUEDE PERMANECER ESTÁTICO, PORQUE LA FECHA EN LA QUE LA LEGISLATURA LOCAL VA A OPERAR ESTAS REFORMAS ES FUTURA E INCIERTA, EN RAZÓN, ABUNDÓ, DE QUE SE TIENE, TODAVÍA, UN AMPLIO PLAZO PARA LLEVARLAS A CABO Y QUE LOS INFORMES ORDINARIOS DEL AÑO QUE SE CURSA SE TENDRÁN QUE PRESENTAR EN BASE A LOS LINEAMIENTOS QUE AÚN ESTÁN VIGENTES; EN ESE CONTEXTO Y CON EL OBJETO DE NO VOLVER A OBSERVAR UN PANORAMA DE SANCIONES SIMILAR AL QUE DERIVA DE LOS INFORMES DE GASTOS ORDINARIOS 2007 (DOS MIL SIETE), ES QUE SE HA PROPUESTO UN TALLER DE CONTABILIDAD ELECTORAL PARA ESTE PERIODO; DESDE LUEGO, PROSIGUIÓ, QUE EN EL MOMENTO INDICADO ESTE CONSEJO GENERAL Y LAS COMISIONES QUE INTEGRAN AL INSTITUTO, SE PONDRÁN A TONO CON EL FENÓMENO DE RENOVACIÓN DE DISPOSICIONES ELECTORALES QUE OCURRE EN LAS DIFERENTES ENTIDADES FEDERATIVAS; POSTERIORMENTE PREGUNTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA PARTICIPAR AL RESPECTO; ACTO SEGUIDO LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA, C. DIP. SILVESTRE DE LA TOBA CAMACHO, QUIEN COMENTÓ: “NOMÁS COMO COMPLEMENTO CONSEJERA PRESIDENTA Y PARA LOS COMPAÑEROS, EFECTIVAMENTE VIENEN REFORMAS, AQUÍ EL DIPUTADO ARTURO

FLORES ES PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS Y ESTAMOS EN DIÁLOGO PORQUE, PRECISAMENTE, ESTAMOS PLATICANDO EN FUNCIÓN DE CONFORMAR UN FORO, ESTE FORO PRECISAMENTE VIENE PARA DAR A CONOCER ESAS REFORMAS Y DE ALGUNA FORMA QUE TAMBIÉN DERIVADO DE ESAS EXPERIENCIAS QUE SE HAN TENIDO, QUE SE PUEDAN ENRIQUECER DICHAS REFORMAS CON LOS CONTEXTOS LOCALES QUE NOSOTROS TENEMOS, DE ALGUNA FORMA YO CREO QUE TODOS QUISIÉRAMOS QUE ESTE PANORAMA DE SANCIONES NO SE DIERA EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y NOSOTROS COMO NUEVA ALIANZA ESTAMOS DISPUESTOS A ENTRARLE A ESOS CURSOS, A ESA CAPACITACIÓN QUE SE VA A DAR Y PRECISAMENTE PUES EL COMPROMISO DE LOS PRÓXIMOS PROCESOS, ES CUANTO". -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ LO EXPRESADO POR EL REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA; LUEGO PREGUNTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA PARTICIPAR SOBRE EL PARTICULAR; A CONTINUACIÓN Y EN VIRTUD DE QUE NO SE PRESENTÓ COMENTARIO O SUGERENCIA ALGUNA, SOLICITO QUE, CON LAS MODIFICACIONES DEL CASO, SE PROCEDIERA A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL PRESENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN, POSTERIORMENTE Y EN CASO DE QUE DICHO DOCUMENTO FUERA APROBADO, PROCEDER A NOTIFICAR EL DOCUMENTO EN EXTENSO A CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO, EL DÍA LUNES A LAS 12:00 (DOCE HORAS) EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA SECRETARÍA GENERAL DE ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, ELLO, PRECISÓ, PORQUE NO SE TIENEN COMPLETAS LAS COPIAS PARA CADA PARTIDO POLÍTICO, ADEMÁS, INDICÓ, SE NECESITA FOLIAR DEBIDAMENTE LAS RESOLUCIONES Y EFECTUAR EL PROTOCOLO CORRESPONDIENTE; ACTO SEGUIDO PREGUNTÓ SI ALGUIEN DESEABA PARTICIPAR; DESPUÉS LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUIEN PREGUNTÓ ¿EN ESTA NOTIFICACIÓN YA VA A ESTAR DESGLOSADO POR PARTIDO? -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL EXPLICÓ QUE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN CITA VIENE DESGLOSADO E INDIVIDUALIZADO, POR LO QUE EN EL CASO DE LAS COALICIONES, CORRESPONDERÁ A CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE LO INTEGRAN IDENTIFICAR SUS OBSERVACIONES Y RESPECTIVA SANCIÓN. -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA ABUNDÓ QUE "INCLUSIVE, EN EL COLMO DE LA FACILIDAD QUE OFERTAMOS, USTED

PUEDE ACUDIR A LA COMISIÓN A HACER A DETALLE LA CUENTA DE CUANTO CORRESPONDE A CADA PARTIDO POLÍTICO, NO HAY NINGUNA OBJECIÓN, ESTO ES POR CUESTIÓN DE ESTILO Y POR CUESTIÓN DE ESTRUCTURA DE LA RESOLUCIÓN QUE ASÍ SE TIENE QUE PROYECTAR”; EXPUESTO LO ANTERIOR INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL QUE PROCEDIERA CON LA VOTACIÓN EN COMENTO. -----
- - - - EL SECRETARIO GENERAL PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPECTO A LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 (DOS MIL SIETE) – 2008 (DOS MIL OCHO); LOS CONSEJEROS ELECTORALES LIC. JOSÉ LUIS GRACIA VIDAL, PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR, LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA, LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA Y LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE, EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE DECLARÓ APROBADA POR UNANIMIDAD EL REFERIDO DOCUMENTO. -----
- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA PREGUNTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA PARTICIPAR; POSTERIORMENTE Y EN VIRTUD DE QUE NO SE PRESENTÓ INTERVENCIÓN ALGUNA, EMPLAZÓ A LOS REPRESENTANTES DE LOS DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA QUE EL PRÓXIMO LUNES A LAS 12:00 (DOCE HORAS) SE APERSONARAN EN LA OFICINA QUE OCUPA LA SECRETARÍA GENERAL DE ESTE INSTITUTO, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE LES NOTIFICARAN TANTO EL DICTAMEN CONSOLIDADO RESPECTO A LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 (DOS MIL SIETE) – 2008 (DOS MIL OCHO), COMO SU RESPECTIVA RESOLUCIÓN; ACTO SEGUIDO DECLARÓ FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, SIENDO LAS 19:26 (DIECINUEVE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS) DEL DÍA VIERNES 22 (VEINTIDÓS) DE AGOSTO DE 2008 (DOS MIL OCHO). CONSTE. -----